



Comisario general.

... SUAREZ, ...
... AÑO DE MIL ...
... OCHENTA ...

fuese de las qualidades, y su curia, y
en el p[ro]vincia, Encicla de la villa: don
do se uniese a este adho y Governador Inchi
guando de como, y hora, del Amp[ro] de
su obligacion, Sean hane, leterria Compravado,
para evitax los perjuicio que pudieran seguir
se a los Pueblos de Seguros, Con el fin de
referred Capitulo diegocho, de la P[ro]vincia de
Real ordenada.

me ref
de mos

Inteligencia este Ayuntamiento, y su p[ro]cu
rador Indio de la villa que se ha hecho
a solicitud del Ayuntamiento de la villa de
señor D. Juan de Larrea, Placeria, y su
tallo, Comendador de la Real, y nom. de Castilla
ordenado del estado en que se halla, de la villa
que se ha de hacer, y de la villa de la villa
de la villa de la villa que se ha de hacer
ministra de Castilla, y de la villa de la villa
de la villa de la villa que se ha de hacer
el competente Poder ad. y de la villa de la villa
de la villa de la villa que se ha de hacer
de la villa de la villa que se ha de hacer
de la villa de la villa que se ha de hacer

